

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1042-86-265 que nombra al doctor Juan Esteban Oliveros
Félix, Superintendente de Seguros.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1042-86-265

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Juan Esteban Olivero Feliz, queda designado Superintendente de Seguros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1043-86-266 que nombra a la señora Isabel Tezanos,
Directora General del Centro Nacional de Artesanía.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1043-86-266

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Isabel Tezanos, queda designada Directora General del Centro Nacional de Artesanía, en sustitución del Ing. Félix Germán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1044-86-267 que nombra al doctor Nelson Eddy Carrasco, Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1044-86-267

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Nelson Eddy Carrasco, queda designado Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, en sustitución del Lic. Javier Peña.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER